REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN NO. 562 DE

(21 JUN. 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 038 de 2019

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 222 de fecha 21 de marzo de 2019 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **"ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA".**

El valor estimado del presente proceso es de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($113.869.526) M/CTE.**, y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No. **14019** de fecha 06 de febrero de 2019, Posición Catalogo de Gasto: C-1505-0100-6-0-1505024-02, Recurso 21, por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00) M/CTE.**

Que mediante Acta Extraordinaria No. 066 y Ponencia No. 054 del 24 de mayo de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de declaratoria de desierto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 017 de 2019, Resolución No. 450 de fecha 27 de mayo de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 017 de 2019" y se ordena la apertura de un nuevo proceso con el fin de suplir las necesidades de la Entidad.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 05 de junio de 2019 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se presentaron observaciones de la siguiente firma, que se relacionan a continuación las cuales fueron resueltas mediante Formulario No. 1 de Observaciones y Respuestas.

- CHAHER S.A.S

Que mediante Acta Ordinaria. 087 y Ponencia No. 068 del 20 de junio de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 038 de 2019, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 038 de 2019, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA".**, por valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($113.869.526) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co del SECOP II o en el Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co en el portal de contratación SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel César Augusto Barrios Reina
Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

PD. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Revisó:

Doctor. Oscar Alexander Mesa Mesa
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Proyectó:

Abogado Nestor Martinez Gaitan
Área Gestión Contratos